

DIRECCION
Punta 501 - Tercer piso
Santiago.

LA VOZ

ADMINISTRACION
Vialidad 22 y 56
Providencia.

AÑO I. — No 1

Segunda Quincena de Octubre de 1935

PRECIO: 20 cts.

El dos por ciento sobre las ventas

ABUSOS de carabineros

Después de denunciar a un comerciante, tratan de apresar arbitrariamente a los testigos que debían concurrir al juzgado respectivo

En la Tenencia de Las Condes, se ha distinguido en estos últimos tiempos, una pareja de carabineros compuesta por Juan Ruiz Mori y José Vera, que está se han dedicado a abusar de su investidura.

Después de estar haciendo algunas tiradas en un negocio de las cercanías de la Tenencia 2, que pertenecía, se dirigieron en estado de ebriedad al negocio de un comerciante, en cuyo interior habían visto personas comprando algunas mercaderías.

Insistentemente de llamados, manifestaron que perdían su parte porque el comerciante estaba dependiendo de los para ser capturado en el local.

El comerciante que es un hombre respetable de las leyes que rigen el país, sirvió a los carabineros amablemente le ofrecieron hacer toda clase de investigación en su negocio y las ofreció su casa para que la registraran, pero los carabineros se negaron a hacerlo a su fuerza.

El comerciante se fue inmediatamente a la Tenencia a dar cuenta del abuso de los carabineros, acompañados también las personas que estaban presenciando el hecho. En la Tenencia se tomaron todos los datos y se le dijo al comerciante que este se iría a la cárcel.

Al cabo de poco tiempo le llegó la noticia del juzgado del crimen respectivo, comprobando el comerciante con esto que se le había hablado también en la Tenencia al respecto que se iría a la cárcel.

El carabinero Ruiz que es el más "importante" y a quien con detenimiento los testigos del comerciante, corrigiendo fuertemente con una y deteniendo a otro después del momento.

No contento con esto, el día 26 de octubre, a las 9 P. M., el carabinero Ruiz por otra vez al comerciante diciendo que debería irse que el anterior, Juan Mori.

(Dijo a la voz)

Recuerda este cupón, exhibiéndolo al nombre de la comarca por el cual desear votar y depositarlo en la urna de la Joven Democrática.

CUPON VOTO

VALE POR CINCO VOTOS A FAVOR
VOZ DE LA COMARCA.

no tiene ninguna solución por el camino que el Ejecutivo sigue

El impuesto del 2 o/o sobre las ventas, que tanto daño ha hecho al pequeño comercio, sigue a pesar de la oposición de los afectados.

El proyecto aprobado por la H. Cámara de Diputados, establece en parte al pequeño comercio, pero no así al consumidor, quien verá aumentado más aún, el precio de las subsistencias.

En la actualidad este proyecto está detenido, y el señor Ross ha hecho declaraciones al respecto, en las cuales ha demostrado no aceptar ninguna modificación que signifique una menor entrada para el erario nacional.

El funcionario de Hacienda, desea que el proyecto presentado por la Confederación de las Industrias y del Comercio, sea aprobado con su artículo quinto, en el cual dice que se cobrará una patente fiscal, del doble del valor que la que se paga actualmente a la J. Municipalidad, la que significaría el cierre inmediato del 80 o/o de los negocios detallistas en abaratos, el se llegara a aprobar.

Ultimamente se han hecho algunas sobre la ley que crea el impuesto y se han acordado modificaciones, que ésta es la intención.

Como en la actualidad hay varias demandas de comerciantes y con la entrada de estas embargadas sus mercaderías hasta por el monto del impuesto adeudado.

En las últimas sesiones, la Unión de Detallistas de Chile, institución de comerciantes establecida en Santiago, ha encargado a su procurador para que se oponga a estos antecedentes, con el fin de defender a los consumidores afectados.

Los señores que se postularon para entrar en el cargo a esta sesión se debió, exclusivamente, a algunos dirigentes del movimiento del 2 o/o, y especialmente al Comité de Concepción, quien ha estado dando falsas esperanzas a sus representantes, con el fin de tenerlos gratos.

El Comité de Santiago, reconocido por la mayoría del comercio del centro y norte del país, ha logrado que la Cámara de Diputados, no apruebe el artículo quinto, lo cual ha sido la única victoria que ha tenido el comercio detallista, pero con lo que quiere decir que el asunto está arreglado, nada de eso, el señor Ross, Santa María, ha manifestado que sería vetado la ley, si fuera aprobada por el Senado con la supresión del artículo quinto.

El comercio, ahora, debe saber cuáles son sus representantes y a los que se fijen, sería, deben tener sólo para ellos el desprecio, continuando su campaña hasta quitarle de sus espaldas este impuesto, que es injusto por ser desigual ya que no lo pagan los grandes agudados de la fortuna.

El deber de la Juventud en la hora actual

Dedicado a la juventud democrática de Providencia

El papel que en estos momentos, de desesperación de ideas y por ende de confusión, desmoraliza la juventud en nuestro país, es por contraria, baja y digna.

Siempre, en primer lugar, como instrumento propicio y de fácil manejo, a todos aquellos embusteros y políticos, que con sus combates con el dolor ajeno.

En segundo lugar, está en su mayor parte, preocupada con los vicios y malos conductores, que hacen de ella un factor negativo, que puede humillarse en cualquier campo.

Por último, para su propia mala por el momento, es víctima circunstancial de la vida que ella misma demuestra.

Ante esta amarga realidad, ¿qué debe hacer la juventud? Necesariamente, debe de salir a la acción, combatiendo y analizando, que la manifestación afectada a la realidad, sea comprendida y se verifique, no que sólo sea una bestia de carga estúpida.

Para esto, sólo se le debe recomendar, que tome la vida lejos de este polo.

Hay parte de ella que no ha recibido el contagio polvoroso de cualquier vicio, por lo que observa con alguna alegría, que de entre el foco de infección más eminente del país, que es Santiago, se levante de uno de sus rincones un grupo de jóvenes y voluntarios, que se levante enarbolando la bandera de unión de la juventud toda, que el grito de alarma y se preparen y organicen sus cuadros e inviten a la juventud chilena, a responder al llamado de "¡TODOS PARA UNO, UNO PARA TODOS!"

NORALES

CUPON VOTO

COMPAÑERO PRO

VALE POR TRES VOTOS A FAVOR

DEL COMPARTO

FECHA DE PUBLICACIÓN

1935

FORMATO

Diario

DATOS DE PUBLICACIÓN

La Voz. Santiago : [s.n.], 1935 (Santiago : Gutenberg). 4 nos. ; 36 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile